

AUTORIZACIÓN



En la ciudad de Ibarra el día de hoy Miércoles 03 de Septiembre del 2014 aparece en forma libre y voluntaria el Sr. **EMILIO ALEJANDRO VILLARREAL QUINTERO** con cedula de identidad Nro. **100371150-2**, y en mi calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA "CATABAMBA" S.A.**, con el fin de conceder la **AUTORIZACIÓN** al Sr. **BOLÍVAR NELSON VILLARREAL MONTENEGRO** con cedula Nro. **100141604-7**, a fin de que proceda a realizar los trámites pertinentes a la obtención de la clave para la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA "CATABAMBA" S.A.**, y así mismo proceda a retirar la misma en la Superintendencia de Compañías en la Ciudad de Quito.

Atentamente.

EMILIO ALEJANDRO VILLARREAL QUINTERO

GERENTE

5 - SET 2014
OPRESA
10:41

Imprimir



2014-10-01-006-D003631

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2014-10-01-006-D003631

Ante mí, Doctora Mercedes Karina Terán Flores NOTARIA SEXTA del cantón IBARRA, comparecen el(la)(los) señor(a)(es) **EMILIO ALEJANDRO VILLARREAL QUINTERO**, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 100371150-2, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de IBARRA, a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el **AUTORIZACION** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copias.- IBARRA , CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EMILIO ALEJANDRO VILLARREAL QUINTERO,
Cédula de Ciudadanía. 1003711502

DOCTORA MERCEDES KARINA TERÁN FLORES
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA